



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 24 de enero de 2024	8:29 a.m.	12:34 m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.35 de 2023.
3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, segundo período de 2023.
4. Estudio y decisión de cargas académicas, primer período de 2024.
5. Estudio y decisión del calendario académico para el programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2024.
6. Estudio y decisión del calendario académico para el programa de Maestría en Biología, primer período de 2024.
7. Estudio y aval a solicitud de creación del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos.
8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria.
9. Estudio y aval a solicitud de movilidad estudiantil internacional, primer semestre de 2024.
10. Correspondencia.
11. Propositiones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que se recibió por parte de la Vicerrectoría Académica para su consideración de inclusión en el orden del día, el calendario académico del programa de Maestría en Administración de Empresas V cohorte, primer período de 2024.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo como punto Nro.7 el calendario académico del Maestría en Administración de Empresas V cohorte, primer período de 2024, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada inicialmente.

A continuación, el Representante de los docentes propuso a los demás miembros del Consejo Académico, y antes de dar inicio con el orden del día, hacer un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la docente Olga Perna.



MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.35 de 2023.
3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, segundo período de 2023.
4. Estudio y decisión de cargas académicas, primer período de 2024.
5. Estudio y decisión del calendario académico para el programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2024.
6. Estudio y decisión del calendario académico para el programa de Maestría en Biología, primer período de 2024.
7. Estudio y decisión del calendario académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas V cohorte, primer período de 2024.
8. Estudio y aval a solicitud de creación del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos.
9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritosa.
10. Estudio y aval a solicitud de movilidad estudiantil internacional, primer semestre de 2024.
11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación del Acta Nro.35 de 2023.

- **Acta Nro.35 de 2023.**

Se leyó el Acta Nro.35 de 2023, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, segundo período de 2023.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Kelly Sofía Aguilera Torres, Carlos Hernández Ávila, Miguel Alcides Muñoz Oviedo y Roger Romero Palencia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Alexandra Barroso Berrio, Luis Alfredo Lázaro Santos, Daniel Francisco Chica Medrano, Enrique Alexander Andrade Payares, José Ricardo Guerra Viloria y Jean Carlos Medrano, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

4. Estudio y decisión de cargas académicas, primer período de 2024.

Antes de dar inicio con el estudio de las cargas académicas correspondientes al primero periodo de 2024, la Secretaria General, hizo lectura del oficio de fecha 22 de enero de 2024, remitido por parte del Presidente ASPU Seccional Sucre, mediante el cual, se solicitan los permisos sindicales remunerados (reconocimiento de descargas académicas), para los docentes que actúan como miembros de la junta Directiva ASPU Sucre. Frente a ello, los consejeros expresaron que se debe revisar si se reconocieron actualmente en las cargas propuestas, y en caso de no ser así, solicitar los ajustes correspondientes.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Biología y Química período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Eduar Bejarano Martínez, a quien no se le aprobaron las 8 horas asignadas para la dirección del proyecto de investigación "*Efectividad de la inclusión en los certificados de defunción de niños dependientes que perdieron un cuidador como estrategia para identificarlos y vincularlos a servicios de apoyo infantil*", el cual no se encuentra aprobado aun por el Comité Central de Investigación, Aldo Fabrizio Combariza



Montañez, Álvaro Ángel Arrieta Almario, Adolfo Consuegra Solórzano, Jorge Mercado Gómez, Pedro Blanco Tuirán, a quien no se le aprobaron las 10 horas de exclusividad para el proyecto de investigación “Efectividad de la inclusión en los certificados de defunción de niños dependientes que perdieron un cuidador como estrategia para identificarlos y vincularlos a servicios de apoyo infantil”, el cual no se encuentra aprobado aun por el Comité Central de Investigación, Leydis Murillo Ramos, Juan Manuel Díaz Soto, Javier Beltrán Herrera, Rita Luz Márquez Vizcaíno, Liliana Solano Flórez, Jenny Paola Corredor Prado, a quien se sugirió llevar la exclusividad a 14-15 horas, para ello, se recomienda que la docente tome por lo menos un curso-asignatura en pregrado, lo cual, es importante en atención a los procesos de acreditación con fines de renovación y/o registro calificado del programa, Dairo Humberto Marín Casas y de los docentes **Catedráticos**: Eydiliana Month Juris, María José Baquero Garrido, Hernando Gómez Franklin, Alcides Sampedro Marín, Yaremis Beatriz Meriño Cabrera, Yahir Alfonso Vega Vega, Luis Enrique Paternina Tuiran, Anais Castellar Martínez, Silvia Galván Guevara, Aydee Sofía Muñoz Núñez, Manuel Fernando Acosta Humanez, Said Alfonso Márquez Oñate, Ramón Lozada Devia, Johanna Rojas Sierra, Deivis Álvarez García, Carlos Vergara Rivera, Edgar David Altamiranda Percy, Lily Martínez Abad, Yina Montero Pérez, Karol Liseth Rueda Concha, María Stella Parejo Alcocer y Carlos Alberto Sermeño Correa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: (Plaza concurso público de méritos), Sandra Rojas Sevilla, José Eduardo Sanabria, Judith Del Carmen Bertel Behaine, Iván Darío Núñez Orozco, Hugo Alain Zapata Ceballos, Juan Barboza Rodríguez, Liliana Margarita Vitola Garrido, Jairo Escorcía Mercado, James Castaño Méndez, María Fernanda Sierra Carrillo, Osmín Oberto Ferrer Villar, Melba Liliana Vertel Morrinson, Plutarco Martínez Bustos, Mario Enrique Almanza Caro, de los docentes **Ocasionales de Tiempo Completo**: Wendy Arrieta Padilla, Edilberto Arroyo Ortiz e Ileana Paternina Ortega y de los docentes **Catedráticos**: Elkin Yesid González Mercado, Daniel Francisco Chica Medrano, José Ricardo Guerra Viloría, Ronald Barrios Garizao, Elver Jaiver Oviedo Vergara, Lisbeth Martínez Pérez, Karla Julieta Canchila Ricardo, Rubis Leonor Soto Araújo, Marceliano Tovar Hernández, Rocío Elena Cuello Velilla, Kellys Del Carmen Meza Barragán, Luis Carlos Fernández Caballero y Edwin Vergara Díaz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió devolver las cargas académicas en su totalidad, para que se efectúen los ajustes pertinentes y se envíe completa nuevamente.

- **Departamento de Física.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Física, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Wilson Rosado Mercado, Omar Javier Suárez Támara y Carlos Cabra Cabra, y de los docentes **Catedráticos**: Laura Marcela Hill Pastor, Yurima Ruiz Rocha, Alberto Iriarte Pupo, Carmen Miranda Herazo, Juan Urquijo Cárdenas y Daniel Herazo Viera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 11)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: (Plaza concurso público de méritos), Alejandro Toro Criollo, Adolfo Arrieta Carrascal, de los docentes **Catedráticos**: Rosaida Del Carmen Villalobos Sierra (quien pasa a esta categoría en atención al ingreso de un nuevo docente de planta), María Julia Pérez Fuentes, Emily Garcés Navarro, Dianeth Zabaleta González, Marsolaire Bonilla Jiménez, Judith Carrascal Hernández, Yamil Ricardo Hanna Soto, Evelyn Guerra Morales, María Andrea Zafra Villalba y Melissa Arias Caldera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 13)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras, CLEUS.**

Se presentó la propuesta de carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Catedráticos**: Daiz Alberto Barreto Villadiego, Cristian Flórez Rodríguez, José Paredes Guerrero, Beatriz Cárdenas Cárdenas, Juan Camilo Barrios Aguilar, Abigail Benítez Garcés, Melissa Martelo González, Leny



Luz Bertel Méndez, Oscar Bolaños Acosta, Jean Paul Oviedo Salgado, María Salamanca González, Cesar Monterroza Martínez, Eunice Castro Rosado, Karina De La Ossa Barrera, Lorena Vargas Aljure, Luis Alfredo Salas Suárez, Karen Olivero Romero, Jair Montes Millán, Cindy Vizcaíno Pacheco, Marinés Martínez Navarro, Ligia Yasmina Pertuz Molina, Francisco Sánchez Acosta, Carlos Gamarra Vargas, José David Turizo, Adrián Gamarra Pérez, Carmen Soto Romero, José Díaz Álvarez, Eder Meza Herazo, Javier Porras Henao, Santander Flórez Camargo y Bernardo González Figueroa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 15).**

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 16).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Jaime León De La Ossa Velásquez, Amado Antonio Espitia Pacheco, Pedro Ramón Caraballo Gracia, René Mauricio Patiño Pardo, Donicer Eduardo Montes Vergara, Diego Fernando Carrillo González, Esperanza Del Pilar Prieto Manrique y Rafael José Otero Arroyo, del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Efrén Antonio Valencia Parra, y de los docentes **Catedráticos:** Kebin González Martínez, Claudia Patricia Lenis Valencia, Claudia Ardila Escobar, Javier Garcés Cárdenas, Gustavo Ossa Saraz, José David Garcés Urrego y Luis Eduardo Díaz Sotelo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 17).**

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Fitotecnia, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 18).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de **Planta:** Alexander Pérez Cordero y del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Pavel Ernesto Peroza Piñeres, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 19).**

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 20).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Aylín Patricia Pertuz Martínez, Wilson Cadrazco Parra, Álvaro Santamaría Escobar, John Arturo Buelvas Parra, William Niebles Núñez, Carlos Pacheco Ruiz, Santander José De La Ossa Guerra, Yaneth Romero Álvarez y Claudia Rojas Martínez, de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Lorena Del Carmen Hoyos Babilonia, y de los docentes **Catedráticos:** Alexander Ángel Suárez, Carlos Alberto Escandón Galván, John Jairo Hernández, Maira Esther Herazo Correa, Bryan Arrieta Núñez, Samuel Guzmán Ceballos, Carlos Augusto Gómez Pérez, Patricia Eugenia Hernández Rojas, Jorge Luis González Escobar, Mariel De Jesús Cadrazco Consuegra, Lilibeth Rodríguez Ruiz, Oscar Fajardo Hernández, Néstor José Bravo Chadid, Alma Isabel Sierra Vega, Javier Morales Sotomayor, David Andrés Gomescaseres Acuña, Mario Frank Pérez Pérez, Carlos Andrés Montes Hoyos, María Julia Mizguer, Jader Gabriel Olascuaga Armesto, Mariana Sierra Rojas, Martha Lucía Segovia Aguas, Harold Rodríguez Navarro, María Margarita Gómez Herrera, e Isaac David Zabala Gamboa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 21).**

- **Departamento de Economía.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Economía, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 22).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** (Plaza concurso público de méritos), León Julio Arango Buelvas, Yahilina Silveira Pérez, Alberto Gregorio Castellano Montiel y Gustavo Adolfo González Palomino, de la docente **Ocasional de Tiempo Completo:** Luty Del Carmen Gómez Caceres Pérez y de los docentes **Catedráticos:** Ana Laura Blanco Troncoso, quien pasa a esta categoría en consideración al ingreso de un nuevo docente de planta, Carlos Alberto Painchault Sampayo, Eduardo Enrique Banquicett Ruiz, Vanessa Hernández Castro, Ramón José Taboada Hernández, Yuraima Yuliza Hernández Meza, Walter José Marín Barrios, Diego Armando Gómez Merlano, Iván Alberto Fernández Lambraño, Carlos Darío Suárez Suárez, Eliana Martínez Pacheco, Jorge Luis García García, Elkin Darío Barrios Pacheco, Samuel Andrés Coronado Cobos, Pedro José Merlano Payares, Paola Mara Baquero Martínez, Jerges Jesse II Mendoza Martínez, Cindy Paola Garay Suárez y José Alexander Manjarrez Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 23).**



- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 24)**. El Consejo Académico decidió devolver las cargas académicas en su totalidad, para que se efectúen los ajustes pertinentes y se envíe completa nuevamente.

- **Maestría en Administración de Empresas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Maestría en Administración de Empresas, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Álvaro Santamaría Escobar, Aylin Pertuz Martínez, Jhon Pablo Martínez Benítez, John Arturo Buelvas Parra y Mario Frank Pérez Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: (Plaza concurso público de méritos), Ismael Segundo Sandoval Assia, Alfredo Carlos Fernández Quintero, a quien no se le aprobaron las 8 horas por supervisión de proyectos, pues para ello no debe haber descarga, no se trata de extensión o investigación, Justo Rafael Fuentes Cuello, Heraldo Segundo Alviz Santos, Armando Rafael Gutiérrez Ribón y José Arroyo Andrade y de los docentes **Catedráticos**: Vicente Vergara Flórez, quien pasa a esta categoría con ocasión al ingreso de un nuevo docente de planta, Fanor Bermúdez Mosquera, Luis Cerpa Reyes, Oscar Alberto Ortega Ortega, Luis Gómez Mongua, Alexis José Peralta Vega, Ronald Echeverría Pérez, Jesús David Vergara Barreto y Rafael Antonio Villalba Sala, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, José Gabriel Serpa Fajardo, María José Tabera Quiroz, Yelitza Del Carmen Aguas Mendoza, Carlos García Mogollón, Elvis Judith Hernández Ramos, Fernando Hernández Taboada, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz y Liliana Polo Corrales, de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Angélica María García López y de los docentes **Catedráticos**: Luis Enrique Ruiz Meneses, Edgar David Altamiranda Percy, Natalia Paola Guzmán Díaz, Eduardo David Arroyo Dagobeth, Ana Beatriz Martínez Medrano, María Ximena Díaz Ramírez, Jorge Figueroa Flórez, Luis Felipe Rodríguez Torres, Adolfo Javier De Oro Torres, Ermides José Lozano Rivera, Richard José De La Espriella Álvarez, Mario Frank Pérez Pérez, Germán José Narváez Gómez, Ramiro José Manjarrés Márquez, Lisbeth Cecilia Tuirán Romero, Sail De La Ossa Monterrosa y Gean Pablo Mendoza Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Carlos José Medina Martínez, Jhon Jairo Feria Díaz, Gastón Ballut Dajud, Rodrigo Gregorio Hernández Ávila, Fernando Jove Wilches, Carlos Andrés Millán Páramo, Emel Eduardo Mulett Rodríguez, Alex José Bracamonte Miranda, a quien se le sugirió aumentar el número de horas en carga y Guillermo Gutiérrez Ribón, de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Lorena Judith Echavez Baquero y de los docentes **Catedráticos**: Marco Antonio De León Ángulo, Freddy Alexander Duque Marmolejo, Anyelo Fernando Causil Márquez, Jorge Eduardo Uparela Olivero, Claudia Ceballos Díaz, Tomás De Jesús Oliveros Torrenegra, Fernando Antonio Silva Lara, Oswaldo Enrique Montesino Torres, Karime Yulisa Jiménez Olarte, Eduardo Rafael Brieva Payares, Martha Arrieta Márquez, Liliana Patricia Gándara Correa, Oscar Andrés Guevara Guevara, Dalmiro Pacheco Ruiz, Yulieth Cecilia Pérez Hernández, Anlly Liceth Balceró Molina, Henry Javier Contreras Morales, Jair Rafael Rodelo Arroyo, Yohana Esther Pérez Pertuz, Santiago Felipe Velásquez Mendoza, Iván Darío Meléndez Lázaro, Leonardo Antonio Toscano Amaya y Cristian Alberto Arias Rivero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.



El vicerrector Académico se abstuvo emitir decisión frente a la carga propuesta para los docentes Dalmiro Pacheco Ruiz y Yulieth Cecilia Pérez Hernández.

Se devuelve la carga académica recomendada al docente, José Gregorio Hernández Ávila, pues se sugirió se le aumente el número de horas, con base en la dedicación de otros docentes con exclusividad.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Boris Alexander Medina Salgado, José Antonio Araque Gallardo, José Luis López Prado, Javier Emilio Sierra Carrillo, Ramón Antonio Álvarez López y Alejandro Sallyth Guerrero Hernández, y de los docentes **Catedráticos:** Alexis Roberto Barrios Ulloa, Luis Alfonso Flórez Prías, Sergio Antonio Sánchez Hernández, Zurisaddai Severiche Maury, Fernando Luis Carrascal Porras, Emanuel Hernández Medina, Ramiro Antonio Taboada Beltrán, Wilson De Jesús Arrubla Hoyos, Kelly González Contreras y Jaider Reyes Herazo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Medicina, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** (Plazas del concurso público de méritos), Edgar Vergara Dagobeth, Nerlis Paola Pájaro Castro, Guillermo Carriazo Sampayo y Jairo Jair Vergara Corena, y de los docentes **Catedráticos:** María Esperanza Elles Domínguez, Sandra Raquel Voza Molina, Jorge Vergara Pacheco, Viviana Ruiz Contreras, Guillermina Gastelbondo Del Portillo, Juan Carlos Martínez Duran, Jayder Francisco Hernández Iriarte, Anibal Nicolás Del Cristo Mendoza Guete, Nazlhy Martínez Salgado, Ulises Enrique Mendoza Olaya, Alex Bernales Martínez, Alfonso Palmieri Luna, Mauricio Olmos Barbosa, Germán Otero Marrugo, Alexi Javier Victoria Tuirán, María José Dueñas Palma, Vitaliano Urzola Aguado, Yolima Gómez Medina, Gustavo José Tinedo Sánchez, Norma Espinosa Oliver, Lubin Basto Campo, Jairo Fereis Lenis, Nerlys Thomas Serrano, Rafael Andrés Flórez Vergara, Luis Armando Mejía Vargas, Jorge Luis Mercado Geney, Robiro Munive Rodelo, María Katty Lacayo Lapesquer, Dany Daniel D' Luis Flórez, Oscar Barrios Guardiola, Liliana Del Carmen García Montes, Gabriel Olimpo Espinosa Oliver, Luis Alfonso García Díaz, Janna Arboleda Salaimán, Jairo Alberto Pérez, Yaniris Meza Calao, Luis Portacio Mercado, Jairo David Buitrago Bula, José José Herrera Támara, Tatiana Molinares Palacio y José Luis González Mendoza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** (2 Plazas concurso público de méritos), Carmen Cecilia Alviz Tous, Adriana Contreras Machado, Gloria Villareal Amarís, Helena Guerrero de Caballero, Eustorgio José Amed Salazar, Milena Pereira Peñate, Mara Osorno Navarro, Hilda Evelia Prías Vanegas, Luz Marina García García y Amparo Montalvo Díaz, y de los docentes **Catedráticos:** Yamile Ordoñez Sierra, Laura Pérez Vides, Luz Adriana Hernández Amín, Luz Esther Pacheco Paredes, Wendy Gómez Domínguez, Yalena Ortiz Anaya, Elsa Yicelis Polo Peña, María Natalia Pertuz Sampayo, Beatriz Diegó Solano, Dina Hadassa Rojas Sánchez, Diana Paola Palencia Sánchez y Lina María García Llanos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 39)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Marinella Álvarez Borrero, Patricia Bertel Pestana, Marivel Montes Rotela, Karina Ucros Fuenmayor, Beatriz Elena Miranda Contreras y Karina Lastre Meza, de la docente **Ocasional de Tiempo Completo,** Lizbeth Redondo Martínez y de las docentes **Catedráticas:** Melissa Del Carmen Ángel Rivero, María Margarita Aguas De La Ossa, Katia Zambrano Ruiz, Lina Domínguez Puerta, Yaniris Del Carmen Álvarez Pérez, Liliana Hernández Vergara, Eliana Coneo Saavedra, Luz Angélica Amed Salazar, María Margarita Benítez Viloría, Rocío Del Carmen Contreras Mercado, Glayred Marchan Cárdenas, Martha Lucía Hernández Blanco, Diana Paola Álvarez Gómez, Ana Contreras Dales, Liliana González Fayad, María Fernanda Solano Pérez, Dayana Isabel Solipaz Sierra, Yulieth Stave Gómez, Jessika María Domínguez Mercado e Ivon Patricia Quessep Tapias, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 40)**.

La representante de los Jefes de Departamento se apartó sobre la decisión su carga propuesta.



- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Farmacia, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 41)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: (2 Plazas concurso público de méritos) y devolver en su totalidad, las cargas académicas recomendadas a los docentes catedráticos, para que se efectúen los ajustes sugeridos y se envíe nuevamente.

5. Estudio y decisión del calendario académico para el programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2024.

Se leyó oficio CFI- 244 de fecha 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual se informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 18 de diciembre de los corrientes, decidió avalar el calendario académico para el programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2024, como se observa a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO 202401	
Solicitud de reingreso ante el CFI	Desde el 22 de enero hasta el 02 de febrero de 2024
Matricula Financiera Ordinaria por BANCO	Del 22 de enero al 16 de febrero de 2024
Matricula Financiera Ordinaria por PSE	Del 22 de enero al 16 de febrero de 2024
Matricula Financiera Extraordinaria por BANCO	Hasta el 24 de febrero de 2024
Matricula Financiera Extraordinaria por PSE	Hasta el 24 de febrero de 2024
Solicitudes de descuento	Del 22 de enero hasta el 02 de febrero de 2024
Matrícula Académica	Del 26 de febrero al 01 de marzo de 2024
Inicio de clases	01 de marzo de 2024
Finalización de semestre	22 de junio de 2024

Previa revisión, el Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico para el programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2024.

6. Estudio y decisión del calendario académico para el programa de Maestría en Biología, primer período de 2024.

Se leyó oficio CFEC-317 de fecha 19 de diciembre de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual se informa que ese organismo en la sesión desarrollada en dicha fecha, decidió avalar el calendario académico, Maestría en Biología V cohorte, primer período de 2024, así:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	
	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO	No aplica
Pago de derecho de Inscripción por PSE	No aplica
Inscripción en Línea:	No aplica
Entrega de documentos	No aplica
Verificación de cumplimiento de requisitos:	No aplica
Publicación de inscritos:	No aplica
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	No aplica
Publicación de admitidos:	No aplica
Solicitudes de descuentos	-
Solicitud de Reingreso:	Del 22 de enero hasta el 02 de febrero de



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.01 DEL 24 DE ENERO DE 2024	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 8 de 11

	2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Del 22 de enero al 16 de febrero de 2024.
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Del 22 de enero al 16 de febrero de 2024.
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 24 de febrero de 2024
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 24 de febrero de 2024
MATRÍCULA ACADÉMICA	Del 26 de febrero al 01 de marzo de 2024
INDUCCIÓN	No aplica
INICIO DE SEMESTRE	01 de marzo de 2023.
FINALIZACION SEMESTRE	22 de junio de 2024

El Consejo Académico, decidió aprobar el calendario académico para el programa de Maestría en Biología, primer período de 2024.

7. Estudio y decisión del calendario académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas V cohorte, primer período de 2024.

Se leyó oficio CFCEA-0121 de fecha 21 de diciembre de 2023, suscrito por el Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual se informa que ese organismo en la sesión desarrollada en dicha fecha, decidió avalar el calendario académico, Maestría en Administración de Empresas V cohorte, primer período de 2024, así:

Solicitudes de descuentos	Hasta el 01 de abril de 2024
Solicitud de Reingreso:	Hasta el 15 de marzo de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta abril 03 de 2024
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta abril 03 de 2024
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta abril 04 de 2024
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta abril 04 de 2024
MATRÍCULA ACADEMICA	Hasta el 05 abril de 2024
INDUCCIÓN	N/A
INICIO DE SEMESTRE	Abril 05 de 2024
FINALIZACION SEMESTRE	Julio 27 de 2024

El Consejo Académico, decidió aprobar el calendario académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas V cohorte, primer período de 2024.

8. Estudio y aval a solicitud de creación del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos.

Se leyó comunicación de fecha 19 de diciembre de 2023, suscrita por el Presidente de Comité Curricular Institucional, por medio de la cual remite para su estudio la situación presentada en cuanto a la facultad a la cual debería quedar adscrito el citado programa de maestría. Se adjunta solicitud. **(Anexo 42)**.

Seguidamente, se hizo referencia a dicha situación relacionada con la falta de mayoría decisoria o consenso desde el Comité Curricular Institucional, para determinar cuál es la facultad a la cual quedaría adscrito el citado programa, y en tal sentido, encargado de su oferta y manejo.

El Consejo Académico, como máxima autoridad académica tiene la competencia para dirimir y darle una solución de fondo a lo mencionado, en este orden de ideas, procedió a hacer un análisis para tomar una decisión.

Posteriormente, el Rector intervino para indicar que, si bien el programa de maestría fue proyectado por la Facultad de Ingeniería, este, según su apreciación, debe ser la continuidad de la Especialización en Gerencia de Proyectos, porque la especialización es la que permite, contar con el número suficiente de personas interesadas, para cumplir con la operatividad de la maestría. Se debe tomar una decisión que sea coherente con la institución. El programa debe estar en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, porque tienen la especialización, viene funcionando y ya cuenta con un recorrido.

No significa que los docentes de ingeniería no puedan dar clases o tributar en ese programa, ni tampoco que



los docentes de ciencias económicas y administrativas sean los únicos que pueden dictar clases en la maestría en gerencia de proyectos, esto dependerá de la coordinación que se le brinde.

A continuación la Representante de los Jefes de Departamento, manifestó que basa su decisión en un aspecto muy objetivo, y tiene que ver con las ciencias básicas o ciencias madre de este proceso, vemos por ejemplo en el pénsium: gerencia de proyectos, dirección de proyectos, emprendimiento, innovación, dentro del currículo, y al hacer un análisis de esto, evidenciamos que más del 60% de las asignaturas están ancladas a lo que es administración, a ciencias económicas, no queriendo decir con esto, y que quede muy claro, que la ingeniería no tenga nada que ver con el programa, pero ambas pueden compartir el proceso de formación, el proceso de construcción. Finalmente observa que, debe haber coherencia en que si la especialización está adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la maestría debe estarlo también.

Desde el Consejo Académico se considera que la Facultad de Ingeniería puede integrarse al programa, y tener una alta participación, teniendo en cuenta que la maestría en gerencia de proyectos es transversal y está abierta a cualquier programa de la Universidad o perfil profesional.

Previo discusión y por mayoría de votos, el Consejo Académico decidió que el programa de maestría en gerencia de proyectos quedará adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Se deja constancia mediante la presente acta que el Vicerrector Académico y el Representante de los Docentes, se apartaron de esta decisión.

Teniendo en cuenta que la decisión en esta oportunidad, se basó en definir a qué facultad queda adscrito el programa, el estudio y aval sobre la creación de la maestría en gerencia de proyectos se aplaza para una próxima sesión, para que se realice la debida sustentación.

9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritória.

Se leyó oficio C.F.I 250 de fecha 19 de noviembre de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual se informa que ese organismo en sesión del 18 de diciembre de los corrientes, decidió avalar la solicitud de otorgamiento de distinción por trabajo meritório, al trabajo investigativo titulado: "*Evaluación de Canna Hybrid como vegetación; y sustrato mixto de grava y endocarpio del fruto de palma de aceite en humedal construidos subsuperficial de flujo horizontal para el tratamiento y reúso de aguas residuales domiciliarias en San Marcos Sucre*", el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Ingeniería, Alexi José Peralta Vega, y obtuvo una nota de noventa punto sesenta y siete puntos (90.67) y fue dirigido por el docente, Luis Carlos Sandoval Herazo.

Previo verificación de requisitos establecidos en el artículo Nro. 64 del Acuerdo Nro. 02 de 2018 "*Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.10 de 2015*", el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritória.

10. Estudio y aval a solicitud de movilidad estudiantil internacional, primer semestre de 2024.

Se leyó oficio OPECRI-001 de fecha 19 de enero de 2024, suscrito por el Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite para su estudio y aval la solicitud de aprobación de movilidad estudiantil internacional, para la estudiante del programa de Ingeniería Agrícola, Himeira Nerith Hamburguer Salcedo, quien fue debidamente seleccionada por la Facultad de Ingeniería, para acogerse a la política de Internacionalización y Movilidad Estudiantil, para el primer periodo 2024, y la cual ha recibido carta de aceptación de la Universidad Federal de Lavras, Brasil, por lo tanto, solicita la respectiva autorización del Consejo Superior para el trámite del subsidio económico correspondiente, que según el Artículo 13 del Acuerdo N°. 04 de 2020, el cual entrega a los estudiantes que sean seleccionados para hacer un semestre de movilidad internacional en cualquier continente, y por una sola vez, un subsidio equivalente a 5.5 SMMLV".

Una vez estudiada la solicitud, el Consejo Académico decidió avalar la movilidad estudiantil internacional, primer semestre de 2024, y recomendar al Consejo Superior su aprobación.

**11. Correspondencia.**

- Se leyó correo electrónico recibido el 9 de enero de 2024, enviado por el joven Henry Chaverra Mena, por medio del cual solicita autorización para inscribirse en el programa de Derecho que ofrece la Institución, lo anterior en atención a que solicitó asesoría por correo electrónico y no logró hacer el proceso dentro de las fechas establecidas.

El Consejo Académico no consideró procedente la solicitud, teniendo en cuenta que la normatividad que regula el proceso de admisión de estudiantes nuevos no lo permite.

Este organismo le recomienda al peticionario, revisar constantemente las publicaciones que se realizan a través de la página web y demás medios de comunicación de la Institución, para que pueda obtener información oportuna sobre la oferta académica que se estará realizando para el segundo semestre de 2024.

- Se leyó correo electrónico recibido el 9 de enero de 2024, enviado por el estudiante del programa de Administración de Empresas, Rafael Andrés Gutiérrez Serrano, por medio del cual informa que se encuentra liderando un grupo de vacacional de inglés 5, y así como el hay 30 estudiantes en las mismas condiciones académicas, la cual solamente les hace falta el último nivel de inglés, según el calendario académico el vacacional empieza el 5 de febrero y termina el 23 de febrero y los profesores tienen hasta el 26 de febrero para subir nota, dicho esto, el 26 de febrero los 30 estudiantes estamos habilitados para el paz y salvo de grado, según calendario académico los grados ceremonia están para la fecha 1 de marzo, es decir una semana después que se termina el vacacional. Ante dicha situación eleva la siguiente consulta: ¿si es posible que los estudiantes que aprueben el vacacional de inglés 5, puedan acceder a legalizar el paz y salvo para grado, y tomar ceremonia el 1 de marzo, es decir la universidad permitirá que los estudiantes del vacacional puedan legalizar en esa semana su paz y salvo de grado y poder graduarse?

Teniendo en cuenta que el trámite para solicitar grados por ceremonia, se encuentra soportado en un cronograma, diseñado en función de la organización del proceso y atendiendo a los tiempos requeridos por las distintas dependencias involucradas, para gestionar y atender lo que a cada una le compete, el Consejo Académico no considera pertinente acceder a lo solicitado, en aras de respetar el normal desarrollo de los grados por ceremonia establecidos según calendario académico, para el 1 de marzo de 2024.

- Se leyó comunicación de fecha 24 de febrero de 2024, suscrita por el estudiante del programa de Administración de Empresas, Rafael Andrés Gutiérrez Serrano y otros estudiante de diferentes programas, por medio de la cual informan que se encuentran cursando el vacacional de Inglés V, y sería su última materia para optar al grado, los estudiantes proponen alguna serie de alternativa para culminar el vacacional y que las fechas les puedan coincidir para poder solicitar su inclusión en la ceremonia de grados que se llevará a cabo el 1 de marzo de los corrientes. Por lo cual solicitan a este organismo la habilitación de plataforma para solicitar paz y salvo.

Teniendo en cuenta que el trámite para solicitar grados por ceremonia, se encuentra soportado en un cronograma, diseñado en función de la organización del proceso y atendiendo a los tiempos requeridos por las distintas dependencias involucradas, para gestionar y atender lo que a cada una le compete, el Consejo Académico no considera pertinente acceder a lo solicitado, en aras de respetar el normal desarrollo de los grados por ceremonia establecidos según calendario académico, para el 1 de marzo de 2024.

12. Propositiones y varios.

Siendo las 12: 34 m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar Acta Nro.35 de 2023.	Secretaria General	24 de enero de 2024
Aprobar las novedades a las cargas académicas, segundo período de 2023.	Secretaria General	24 de enero de 2024



Aprobar las cargas académicas, primer período de 2024, salvo algunas excepciones consignadas en la presente acta.	Secretaria General	24 de enero de 2024
Aprobar el calendario académico para el programa de Maestría en Ingeniería, primer período de 2024.	Secretaria General	24 de enero de 2024
Aprobar el calendario académico para el programa de Maestría en Biología, primer período de 2024.	Secretaria General	24 de enero de 2024
Aprobar el calendario académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas V cohorte, primer período de 2024.	Secretaria General	24 de enero de 2024
Aplazar el estudio y decisión de la solicitud de creación del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	24 de enero de 2024
Aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria.	Secretaria General	24 de enero de 2024
Avalar la solicitud de movilidad estudiantil internacional, primer semestre de 2024 y recomendar al Consejo Superior su aprobación	Secretaria General	24 de enero de 2024

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	7 de febrero de 2024	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día siete (7) de febrero de 2024.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE